ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 03 de MARZO de 2026
Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Colegio ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED

El suscrito GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN como representante legal (o apoderado) de CONSTRUCCIONES GEADANKE SASde BOGOTA conformidad con lo requerido en la Invitación Pública del proceso de Selección RÉGIMEN ESPECIAL N° 07-2026, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS en desarrollo de la mencionada Invitación pública.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la Invitación Pública.

Declaro así mismo:

1.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

2.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

3.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

4.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado la Página del Portal Único de Contratación y conozco los adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

5.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas, para celebrar contratos con la Entidad.

6. Que la presente oferta tiene una vigencia de sesenta días (60) días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación Pública.

7.- Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

8.- Que nos acogemos a los plazos establecidos para las entregas parciales y ejecución total del contrato.

9.- Que la presente propuesta consta de (__) folios, debidamente numerados.
10. Que el valor total de la propuesta es de $
11.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN
TELÉFONO	7020510
DIRECCIÓN y CIUDAD	BOGOTA-CLL 13 #78D 13
CELULAR	3042233212
CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES	Construccionesgeadanke@gmail.com

BANCO BBVA COLOMBIA
SUCURSAL CORABASTOS
TIPO DE CUENTA CORRIENTE
No. CUENTA 0063006506
NOMBRE DE LA CUENTA: CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS
NIT No. 901070500-9
TIPO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE. REGIMEN COMÚN
CONTRIBUYENTE DE RENTA: ORDINARIO
AUTO – RETENEDOR DE RENTA SI NO X
GRAN CONTRIBUYENTE SI NO X
RÉGIMEN COMÚN SI X NO
RÉGIMEN SIMPLIFICADO SI NO X
AUTORETENEDOR DE IVA SI NO X
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL SI NO X NORMA
INDICAR SI ES RESPONSABLE DE ICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA: 01/03/2017
CONCEPTO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y PORCENTAJE: 2% SERVICIOS CONSTRUCCION.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C N° 80.000.395

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS
N.I.T. : 901070500 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02803018 DEL 7 DE ABRIL DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 544,606,322
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 13 78 D BL 13 TO 13 AP 307
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONSTRUCCIONESGEADANKE@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 13 78 D BL 13 TO 13 AP 307
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONSTRUCCIONESGEADANKE@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02205127 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. B. TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. C. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL. D. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. F. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. SUMINISTRO A COLEGIOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
2511 (FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL)
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02205127 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
BEJARANO MARTIN GHERSES SANIN	C.C. 000000080000395

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE FEBRERO DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,540,699,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- CIIU : 4321

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



ANEXO. No. 2

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN_____,en calidad de__REPRESENTANTE LEGAL_____(proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No._80.000.395_____ de__BOGOTA_____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

_____
FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No ___80.000.395_____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80000395
NUMERO
BEJARANO MARTIN
APELLIDOS
GHERSES SANIN
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1978
GACHALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
13-FEB-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500108-45109682-M-0080000395-20030218 06031 03041A 01 134489143

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80000395, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GHERSES
Segundo Nombre:	SANIN
Primer Apellido:	BEJARANO
Segundo Apellido:	MARTIN
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	80000395
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Febrero de 2026, a las 8:55:32 AM.

Cordialmente,



Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238539825

(415)7707212489984(8020) 000014123853982 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 0 5 0 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 78 D BL 13 TO 13 AP 307

42. Correo electrónico CONSTRUCCIONESGEADANKE@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 5 6 6 4 6 5	3 1 1 4 7 0 8 6 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 1 7 0 3 0 1	4 3 2 1	2 0 1 7 0 3 0 1		2 5 1 1	3 3 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEJARANO MARTIN GHERSES SANIN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238539825

(415)7707212489984(8020) **000014123853982 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 0 5 0 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 4 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 0 3 0 1 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 3 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 4 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141238539825

(415)7707212489984(8020) **000014123853982 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 0 5 0 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 4 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 0 0 0 3 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEJARANO	MARTIN	GHERSES	SANIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141238539825

(415)7707212489984(8020) **000014123853982 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 0 5 0 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 7 6 9 9 8 1		5 9 1 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SIERRA	GIRALDO	SONIA	YANET

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 3 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/03/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901070500	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 13 78 D 13 TO 13 AP 307 Teléfonos: 3143566465

Dirección electrónica: construccionesgeadanke@gm Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 31/12/1969 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 17/04/2017

Matrícula Mercantil:02803018 Fecha inicio de Actividades: 07/04/2017 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural

Actividad 2: 3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

Actividad 3: 4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA CONSTRUCCION

Actividad 4: 4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 5: 8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/03/2018	C.C.	80000395	GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 08:44:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010705009
Código de Verificación	901070500926022308444l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 08:43:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80000395
Código de Verificación	800003952602230843 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291779044

PIB
08:54:55

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS identificado(a) con NIT número 9010705009:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291778978

PIB
08:54:28

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80000395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:47:41 AM horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80000395**
Apellidos y Nombres: **BEJARANO MARTIN GHERSES SANIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80000395** de BOGOTA D.C.
(OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 08:51:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80000395** y Nombre: **GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135261342** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	29466486	9499014648	E	2026/02/03	2026/02/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,667,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (12 Afiliados)						$13,964,520	$2,235,000			$13,964,520	$559,000			$13,309,710	$532,800			$13,964,520	$340,700		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)						$933,816	$149,500			$933,816	$37,400			$933,816	$37,400			$933,816	$22,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$933,816	$149,500			$933,816	$37,400			$933,816	$37,400			$933,816	$22,800		$0	$0
1	CC	1030634768	TAUTIVA KAREN	230301	16	$933,816	$149,500	EPS008	16	$933,816	$37,400	CCF22	16	$933,816	$37,400	14-23	16	$933,816	$22,800	16	$0	$0
Centro de Trabajo: CONSTRUCCIONES GEADANKE (11 Afiliados)						$13,030,704	$2,085,500			$13,030,704	$521,600			$12,375,894	$495,400			$13,030,704	$317,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)						$13,030,704	$2,085,500			$13,030,704	$521,600			$12,375,894	$495,400			$13,030,704	$317,900		$0	$0
2	CC	1001043454	BEJARANO EDNA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
3	CC	80000395	BEJARANO GHERSES	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0
4	CC	79627337	GARZON RAMIRO	25-14	12	$700,362	$112,100	EPS002	12	$700,362	$28,100	CCF22	12	$700,362	$28,100	14-23	12	$700,362	$17,100	12	$0	$0
5	CC	1218214399	JARAMILLO CESAR	230301	17	$992,180	$158,800	EPSC34	17	$992,180	$39,700	CCF22	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$24,200	17	$0	$0
6	CC	1024568108	LOPEZ JOHAN	230301	16	$933,816	$149,500	EPS017	16	$933,816	$37,400	CCF22	16	$933,816	$37,400	14-23	16	$933,816	$22,800	16	$0	$0
7	CC	1030685289	MARTINEZ ANGIE	230201	17	$992,180	$158,800	EPS008	17	$992,180	$39,700	CCF22	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$24,200	17	$0	$0
8	CC	28723396	MARTINEZ NORMA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
9	CC	5820899	OSORIO EDINSON	230301	16	$933,816	$149,500	EPS002	16	$933,816	$37,400	CCF22	16	$933,816	$37,400	14-23	16	$933,816	$22,800	16	$0	$0
10	CC	80403109	ROBAYO RODRIGO	230201	17	$992,180	$158,800	EPS002	17	$992,180	$39,700	CCF22	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$24,200	17	$0	$0
11	CC	1016099967	SANCHEZ STEFANY	230301	17	$992,180	$158,800	EPS005	17	$992,180	$39,700	CCF22	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$24,200	17	$0	$0
12	PT	4988018	VELASQUEZ DAIVI	230301	17	$992,180	$158,800	EPS017	17	$992,180	$39,700	CCF22	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$24,200	17	$0	$0
Total			**Afiliados(12)**			$13,964,520	$2,235,000			$13,964,520	$559,000			$13,309,710	$532,800			$13,964,520	$340,700		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	29466486	9499014648	E	2026/02/03	2026/02/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,667,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,235,000	$0	$0	$2,235,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$392,300	$0	$0	$392,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,244,900	$0	$0	$1,244,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$597,800	$0	$0	$597,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$340,700	$0	$0	$340,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$340,700	$0	$0	$340,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$532,800	$0	$0	$532,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	12	$532,800	$0	$0	$532,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$559,000	$0	$0	$559,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$39,700	$0	$0	$39,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$297,300	$0	$0	$297,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$77,100	$0	$0	$77,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$105,200	$0	$0	$105,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$39,700	$0	$0	$39,700
TOTAL				**12**	**$3,667,500**	**$0**	**$0**	**$3,667,500**

CERTIFICACIÓNDECUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50LEY789DE2002YLEY828DE 2003PERSONAJURÍDICA

Yo, Gherses Sanín Bejarano Martín, identificado con cedula de ciudadanía número 80.000.395, en mi condición de Representante Legal de Construcciones Geadanke s.a.sidentificada con Nit 901.070.500-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) mesescalendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo50 de la Ley789 de 2002.

Yo, Sonia Yaneth Giraldo Sierra, identificado con cedula de ciudadanía número 21.769.981,y con Tarjeta Profesional No 59.147-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en micondición de contador público de Construcciones Geadanke s.a.s identificado con Nit 901.070.500-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá D.C.,FEBRERO de 2026, a la fechade cierre del presente proceso.



FIRMA.....

NOMBREDEQUIENCERTIFICA: Sonia YanethSierra Giraldo

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO



59147-T

SONIA YANET
SIERRA GIRALDO
C.C. 21769981
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Presidente

00067084-1

03/07-22502

Sonia Sierra G.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015772

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
21.769.981
NUMERO

SIERRA GIRALDO
APELLIDOS

SONIA YANET
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1973
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

04-ABR-1991 GOMEZ PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0121800-14162301-F-0021769981-20071113 04038 07317A 02 224399626

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C01BDDBF9E6C7A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SONIA YANET SIERRA GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21769981 de GOMEZ PLATA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59147-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2055969233	9497438367	E	2026/01/05	2026/01/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$2,788,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (13 Afiliados)						$10,541,000	$1,687,600			$10,541,000	$422,000			$10,541,000	$422,000			$10,541,000	$257,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CONSTRUCCIONES GEADANKE (13 Afiliados)						$10,541,000	$1,687,600			$10,541,000	$422,000			$10,541,000	$422,000			$10,541,000	$257,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)						$10,541,000	$1,687,600			$10,541,000	$422,000			$10,541,000	$422,000			$10,541,000	$257,200		$0	$0
1	CC	1001043454	BEJARANO EDNA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
2	CC	80000395	BEJARANO GHERSES	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0
3	CC	1024604224	CONTRERAS JOSE	25-14	12	$569,400	$91,200	EPS008	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$13,900	12	$0	$0
4	CC	1024604422	CONTRERAS YEFFERSON	230301	12	$569,400	$91,200	EPS008	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$13,900	12	$0	$0
5	CC	79627337	GARZON RAMIRO	25-14	12	$569,400	$91,200	EPS002	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$13,900	12	$0	$0
6	CC	1218214399	JARAMILLO CESAR	230301	12	$569,400	$91,200	EPSC34	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$13,900	12	$0	$0
7	CC	1024568108	LOPEZ JOHAN	230301	12	$569,400	$91,200	EPS017	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$13,900	12	$0	$0
8	CC	1030685289	MARTINEZ ANGIE	230201	12	$569,400	$91,200	EPS008	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$13,900	12	$0	$0
9	CC	28723396	MARTINEZ NORMA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
10	CC	5820899	OSORIO EDINSON	230301	12	$569,400	$91,200	EPS002	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$13,900	12	$0	$0
11	CC	80403109	ROBAYO RODRIGO	230201	12	$569,400	$91,200	EPS002	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$13,900	12	$0	$0
12	CC	1016099967	SANCHEZ STEFANY	230301	12	$569,400	$91,200	EPS005	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$13,900	12	$0	$0
13	PT	4988018	VELASQUEZ DAIVI	230301	12	$569,400	$91,200	EPS017	12	$569,400	$22,800	CCF22	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$13,900	12	$0	$0
Total			**Afiliados(13)**			$10,541,000	$1,687,600			$10,541,000	$422,000			$10,541,000	$422,000			$10,541,000	$257,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2055969233	9497438367	E	2026/01/05	2026/01/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$2,788,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$1,687,600	$0	$0	$1,687,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$410,200	$0	$0	$410,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$867,200	$0	$0	$867,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$410,200	$0	$0	$410,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$257,200	$0	$0	$257,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$257,200	$0	$0	$257,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$422,000	$0	$0	$422,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	13	$422,000	$0	$0	$422,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$422,000	$0	$0	$422,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$22,800	$0	$0	$22,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$262,400	$0	$0	$262,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$45,600	$0	$0	$45,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$68,400	$0	$0	$68,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$22,800	$0	$0	$22,800
TOTAL				**13**	**$2,788,800**	**$0**	**$0**	**$2,788,800**

CERTIFICACIÓNDECUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50LEY789DE2002YLEY828DE 2003PERSONAJURÍDICA

Yo, Gherses Sanín Bejarano Martín, identificado con cedula de ciudadanía número 80.000.395, en mi condición de Representante Legal de Construcciones Geadanke s.a.sidentificada con Nit 901.070.500-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) mesescalendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo50 de la Ley789 de 2002.

Yo, Sonia Yaneth Giraldo Sierra, identificado con cedula de ciudadanía número 21.769.981,y con Tarjeta Profesional No 59.147-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en micondición de contador público de Construcciones Geadanke s.a.s identificado con Nit 901.070.500-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá D.C.,ENERO de 2026, a la fechade cierredel presente proceso.



FIRMA.....

NOMBREDEQUIENCERTIFICA:Sonia YanethSierra Giraldo

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO



59147-T

SONIA YANET
SIERRA GIRALDO
C.C. 21769981
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Presidente

00067084-1

03/07-22502

Sonia Sierra G.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015772

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
21.769.981
NUMERO

SIERRA GIRALDO
APELLIDOS

SONIA YANET
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1973
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

04-ABR-1991 GOMEZ PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0121800-14162301-F-0021769981-20071113 04038 07317A 02 224399626

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

551A9032 1BC90E41

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SONIA YANET SIERRA GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21769981 de GOMEZ PLATA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59147-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1976084791	9495915073	E	2025/12/02	2025/12/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$5,036,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (13 Afiliados)						$19,082,000	$3,053,600			$19,082,000	$760,200			$19,082,000	$760,200			$19,082,000	$462,900		$0	$0
Centro de Trabajo: CONSTRUCCIONES GEADANKE (13 Afiliados)						$19,082,000	$3,053,600			$19,082,000	$760,200			$19,082,000	$760,200			$19,082,000	$462,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)						$19,082,000	$3,053,600			$19,082,000	$760,200			$19,082,000	$760,200			$19,082,000	$462,900		$0	$0
1	CC	1001043454	BEJARANO EDNA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
2	CC	80000395	BEJARANO GHERSES	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0
3	CC	1024604224	CONTRERAS JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
4	CC	1024604422	CONTRERAS YEFFERSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
5	CC	79627337	GARZON RAMIRO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
6	CC	1218214399	JARAMILLO CESAR	230301	28	$1,328,600	$212,600	EPSC34	28	$1,328,600	$53,200	CCF22	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$32,400	28	$0	$0
7	CC	1218214399	JARAMILLO CESAR	230301	2	$94,900	$15,200	EPSC34	2	$94,900	$0	CCF22	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0
8	CC	1024568108	LOPEZ JOHAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
9	CC	1030685289	MARTINEZ ANGIE	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
10	CC	28723396	MARTINEZ NORMA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
11	CC	5820899	OSORIO EDINSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
12	CC	80403109	ROBAYO RODRIGO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
13	CC	1016099967	SANCHEZ STEFANY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
14	PT	4988018	VELASQUEZ DAIVI	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(13)**			$19,082,000	$3,053,600			$19,082,000	$760,200			$19,082,000	$760,200			$19,082,000	$462,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1976084791	9495915073	E	2025/12/02	2025/12/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$5,036,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,053,600	$0	$0	$3,053,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,686,800	$0	$0	$1,686,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$462,900	$0	$0	$462,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$462,900	$0	$0	$462,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$760,200	$0	$0	$760,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	13	$760,200	$0	$0	$760,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$760,200	$0	$0	$760,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$53,200	$0	$0	$53,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$365,000	$0	$0	$365,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$171,000	$0	$0	$171,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**13**	**$5,036,900**	**$0**	**$0**	**$5,036,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902472579	9494358684	E	2025/11/05	2025/11/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,984,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (13 Afiliados)						$18,844,750	$3,015,600			$18,844,750	$754,500			$18,844,750	$754,500			$18,844,750	$459,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)						$1,186,250	$189,800			$1,186,250	$47,500			$1,186,250	$47,500			$1,186,250	$28,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,186,250	$189,800			$1,186,250	$47,500			$1,186,250	$47,500			$1,186,250	$28,900		$0	$0
1	CC	1030685289	MARTINEZ ANGIE	230201	25	$1,186,250	$189,800	EPS008	25	$1,186,250	$47,500	CCF22	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$28,900	25	$0	$0
Centro de Trabajo: CONSTRUCCIONES GEADANKE (12 Afiliados)						$17,658,500	$2,825,800			$17,658,500	$707,000			$17,658,500	$707,000			$17,658,500	$430,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)						$17,658,500	$2,825,800			$17,658,500	$707,000			$17,658,500	$707,000			$17,658,500	$430,500		$0	$0
2	CC	1001043454	BEJARANO EDNA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
3	CC	80000395	BEJARANO GHERSES	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0
4	CC	1024604224	CONTRERAS JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
5	CC	1024604422	CONTRERAS YEFFERSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
6	CC	79627337	GARZON RAMIRO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
7	CC	1218214399	JARAMILLO CESAR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
8	CC	1024568108	LOPEZ JOHAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
9	CC	28723396	MARTINEZ NORMA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
10	CC	5820899	OSORIO EDINSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
11	CC	80403109	ROBAYO RODRIGO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
12	CC	1016099967	SANCHEZ STEFANY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
13	PT	4988018	VELASQUEZ DAIVI	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total Afiliados(13)						$18,844,750	$3,015,600			$18,844,750	$754,500			$18,844,750	$754,500			$18,844,750	$459,400		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902472579	9494358684	E	2025/11/05	2025/11/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,984,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,015,600	$0	$0	$3,015,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$911,200	$0	$0	$911,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,459,000	$0	$0	$1,459,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$645,400	$0	$0	$645,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$459,400	$0	$0	$459,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$459,400	$0	$0	$459,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$754,500	$0	$0	$754,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	13	$754,500	$0	$0	$754,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$754,500	$0	$0	$754,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$355,500	$0	$0	$355,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$171,000	$0	$0	$171,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**13**	**$4,984,000**	**$0**	**$0**	**$4,984,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1818378428	9492784217	E	2025/10/02	2025/10/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,987,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: CONSTRUCCIONES GEADANKE (13 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)																														
1	CC	1001043454	BEJARANO EDNA																		25-14	30	EPS008	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
2	CC	80000395	BEJARANO GHERSES																		23030 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
3	CC	1024604224	CONTRERAS JOSE																		25-14	30	EPS008	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
4	CC	1024604422	CONTRERAS YEFFERSON																		23030 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
5	CC	1032410657	CONTRERAS YULI		X																23020 1	26	EPS008	26	CCF22	26	14-23	26	2.436%	26	Si
6	CC	79627337	GARZON RAMIRO																		25-14	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
7	CC	1218214399	JARAMILLO CESAR																		23030 1	30	EPSC34	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
8	CC	1024568108	LOPEZ JOHAN																		23030 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
9	CC	28723396	MARTINEZ NORMA																		23020 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
10	CC	5820899	OSORIO EDINSON																		23030 1	27	EPS002	27	CCF22	27	14-23	27	2.436%	27	Si
11	CC	5820899	OSORIO EDINSON											X							23030 1	3	EPS002	3	CCF22	3	14-23	3	0.000%	3	Si
12	CC	80403109	ROBAYO RODRIGO																		23020 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
13	CC	1016099967	SANCHEZ STEFANY																		23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
14	PT	4988018	VELASQUEZ DAIVI																		25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
Total			**Afiliados(13)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1818378428	9492784217	E	2025/10/02	2025/10/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,987,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,023,200	$0	$0	$3,023,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$911,200	$0	$0	$911,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,459,000	$0	$0	$1,459,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$653,000	$0	$0	$653,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$457,200	$0	$0	$457,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$457,200	$0	$0	$457,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$750,700	$0	$0	$750,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	13	$750,700	$0	$0	$750,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$756,400	$0	$0	$756,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$357,400	$0	$0	$357,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$171,000	$0	$0	$171,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**13**	**$4,987,500**	**$0**	**$0**	**$4,987,500**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1747047943	9491372355	E	2025/09/02	2025/09/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,711,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (13 Afiliados)					$17,848,300	$2,856,200			$17,848,300	$714,600			$17,705,950	$708,900			$17,848,300	$431,800		$0	$0
Centro de Trabajo: CONSTRUCCIONES GEADANKE (13 Afiliados)					$17,848,300	$2,856,200			$17,848,300	$714,600			$17,705,950	$708,900			$17,848,300	$431,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)					$17,848,300	$2,856,200			$17,848,300	$714,600			$17,705,950	$708,900			$17,848,300	$431,800		$0	$0
1	CC	1001043454	BEJARANO EDNA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
2	CC	80000395	BEJARANO GHERSES	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0
3	CC	1024604224	CONTRERAS JOSE	25-14	4	$189,800	$30,400	EPS008	4	$189,800	$7,600	CCF22	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$4,700	4	$0	$0
4	CC	1024604422	CONTRERAS YEFFERSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
5	CC	1032410657	CONTRERAS YULI	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
6	CC	79627337	GARZON RAMIRO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
7	CC	1218214399	JARAMILLO CESAR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
8	CC	1024568108	LOPEZ JOHAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
9	CC	28723396	MARTINEZ NORMA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
10	CC	5820899	OSORIO EDINSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
11	CC	80403109	ROBAYO RODRIGO	230201	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF22	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$31,300	27	$0	$0
12	CC	80403109	ROBAYO RODRIGO	230201	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF22	0	$0	$0	14-23	3	$142,350	$0	0	$0	$0
13	CC	1016099967	SANCHEZ STEFANY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
14	PT	4988018	VELASQUEZ DAIVI	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total		**Afiliados(13)**				$17,848,300	$2,856,200			$17,848,300	$714,600			$17,705,950	$708,900			$17,848,300	$431,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1747047943	9491372355	E	2025/09/02	2025/09/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,711,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$2,856,200	$0	$0	$2,856,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$713,800	$0	$0	$713,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,459,000	$0	$0	$1,459,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$431,800	$0	$0	$431,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$431,800	$0	$0	$431,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$708,900	$0	$0	$708,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	13	$708,900	$0	$0	$708,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$714,600	$0	$0	$714,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$315,600	$0	$0	$315,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$171,000	$0	$0	$171,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**13**	**$4,711,500**	**$0**	**$0**	**$4,711,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1672626230	9489926797	E	2025/08/04	2025/08/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,563,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (12 Afiliados)					$17,278,900	$2,765,100			$17,278,900	$691,800			$17,184,000	$688,000			$17,278,900	$419,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CONSTRUCCIONES GEADANKE (12 Afiliados)					$17,278,900	$2,765,100			$17,278,900	$691,800			$17,184,000	$688,000			$17,278,900	$419,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)					$17,278,900	$2,765,100			$17,278,900	$691,800			$17,184,000	$688,000			$17,278,900	$419,000		$0	$0
1	CC	1001043454	BEJARANO EDNA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
2	CC	80000395	BEJARANO GHERSES	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0
3	CC	1024604422	CONTRERAS YEFFERSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
4	CC	1032410657	CONTRERAS YULI	230201	28	$1,328,600	$212,600	EPS008	28	$1,328,600	$53,200	CCF22	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$32,400	28	$0	$0
5	CC	1032410657	CONTRERAS YULI	230201	2	$94,900	$15,200	EPS008	2	$94,900	$3,800	CCF22	0	$0	$0	14-23	2	$94,900	$0	0	$0	$0
6	CC	79627337	GARZON RAMIRO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
7	CC	1218214399	JARAMILLO CESAR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
8	CC	1024568108	LOPEZ JOHAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
9	CC	28723396	MARTINEZ NORMA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
10	CC	5820899	OSORIO EDINSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
11	CC	80403109	ROBAYO RODRIGO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
12	CC	1016099967	SANCHEZ STEFANY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
13	PT	4988018	VELASQUEZ DAIVI	25-14	22	$1,043,900	$167,100	EPS017	22	$1,043,900	$41,800	CCF22	22	$1,043,900	$41,800	14-23	22	$1,043,900	$25,500	22	$0	$0
Total		**Afiliados(12)**				$17,278,900	$2,765,100			$17,278,900	$691,800			$17,184,000	$688,000			$17,278,900	$419,000		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070500	9	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 13 78D BL 13 TO 13 AP 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7766786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1672626230	9489926797	E	2025/08/04	2025/08/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,563,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,765,100	$0	$0	$2,765,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$622,700	$0	$0	$622,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,459,000	$0	$0	$1,459,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$419,000	$0	$0	$419,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$419,000	$0	$0	$419,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$688,000	$0	$0	$688,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	12	$688,000	$0	$0	$688,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$691,800	$0	$0	$691,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$308,000	$0	$0	$308,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$98,800	$0	$0	$98,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$171,000	$0	$0	$171,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**12**	**$4,563,900**	**$0**	**$0**	**$4,563,900**

Construcciones
GEADANKE

ANEXO. No. 3

OFRECIMIENTO TÉCNICO

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo de la planta eléctrica modelo P313E6, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades propias del colegio tanto administrativas como educativas del COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED para la vigencia 2.026.

Yo, GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.000.395 de BOGOTA , manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso

Adicionalmente informo que ofrezco una garantía en tiempo de _12__ meses por defectos de fabricación o instalación y mantenimientos objeto de esta convocatoria. Así mismo me comprometo a realizar el cambio del elemento o del servicio que resultare defectuoso en un tiempo no mayor a _un____ (1) días calendario, previa comunicación del Supervisor del contrato

Atentamente,



FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
C. C. No 80.000.395

ANEXO. No. 4

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN No.07-2026

(GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN) identificado como aparece al pie de mi firma, (obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de) (CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS), manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de ($4,335,252 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS), Valor que incluye todos los gastos, IVA e impuestos a que haya lugar

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la contratación a realizar:

	PROPUESTA ECONÓMICA						
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Marca**	**Valor unitario**	**IVA**	**Valor total incluido iva**
1	VISITA DE MANTENIMIENTO CON CAMBIO DE INSUMOS A LA PLANTA ELECTRICA DE 240 KW -AP250S-Y, MOTOR YTO. CON CAMBIO DE INSUMOS QUE INCLUYE: •UNA REVISIÓN GENERAL DEL GRUPO. •VERIFICACIÓN Y CAMBIO DEL AGUA PARA BATERÍA. •VERIFICACIÓN Y CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO. •VERIFICACIÓN Y CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO. •VERIFICACIÓN Y CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE. •VERIFICACIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE. •VERIFICACIÓN Y CAMBIO DE SUMINISTRO DE ACEITE. •VERIFICACIÓN Y CAMBIO DE SUMINISTRO DE REFRIGERANTE. •PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. •LIMPIEZA GENERAL. •CHEQUEO DE VIBRACIONES Y RUIDOS. •REVISIÓN DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN. •REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. •REVISIÓN DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE. •REVISIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN. •REVISIÓN DEL SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN. •REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE ACEITE. • REVISIÓN DE FILTROS DE AIRE, COMBUSTIBLE Y ACEITE LOS CUALES SE CAMBIARÁ CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO POR FUNCIONAMIENTO Y TIEMPO. •VERIFICACIÓN DE LA TENSIÓN DE LAS CORREAS DEL VENTILADOR Y EL ALTERNADOR. • VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIDORES DE PRESIÓN, VOLTAJE D BATERÍA, TEMPERATURA. •VERIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDIDA EN CORRIENTE ALTERNA. • REVISIÓN DE LAS VARIABLES DE FUNCIONAMIENTO DE VOLTAJE, CORRIENTE, POTENCI FRECUENCIA Y VELOCIDAD DEL MOTOR.	1	UND	perkins	$ 1.848.739	$ 351.260	$ 2.199.999
2	VISITA DE MANTENIMIENTO A LA PLANTA ELECTRICA DE 240 KW -AP250S-Y, MOTOR YTO QUE INCLUYE: •INSPECCIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL GRUPO. •INSPECCIÓN DE LA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA O MANUAL. • REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS AUXILIARES TALES COMO CARGADOR DE BATERÍA PRECALENTADOR, TANQUE AUXILIAR DE COMBUSTIBLE. •VERIFICACIÓN DE CABLEADOS DE FUERZA. •MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CAMBIO DE INSUMOS. •LIMPIEZA GENERAL. •CHEQUEO DE VIBRACIONES Y RUIDOS. •REVISIÓN DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN. •REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. •REVISIÓN DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE. •REVISIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN. •REVISIÓN DEL SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN. •REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE ACEITE. • REVISIÓN DE FILTROS DE AIRE, COMBUSTIBLE Y ACEITE LOS CUALES SE CAMBIARÁ CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO POR FUNCIONAMIENTO Y TIEMPO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. •VERIFICACIÓN DE LA TENSIÓN DE LAS CORREAS DEL VENTILADOR Y EL ALTERNADOR. • VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIDORES DE PRESIÓN, VOLTAJE D BATERÍA, TEMPERATURA. •VERIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDIDA EN CORRIENTE ALTERNA. • REVISIÓN DE LAS VARIABLES DE FUNCIONAMIENTO DE VOLTAJE, CORRIENTE, POTENCI FRECUENCIA Y VELOCIDAD DEL MOTOR. •VERIFICACIÓN Y/O CAMBIO DEL NIVEL DE AGUA DE LAS BATERÍAS. •REVISIÓN CONEXIONES ELÉCTRICAS DE FUERZA Y CONTROL	2	UND	gonher	$ 630.252	$ 119.748	$ 1.380.252
3	SUMINISTRO DE 60 GALONES DE COMBUSTIBLE ACPM EN LA CIUDAD DE BOGOTA QUE INCLUYE: SUMINISTRO, TRANSPORTE, TANQUEO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS TÍPICOS DE LA ACTIVIDAD BAJO LA RESOLUCIÓN 2397 DE 2011 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	1	UND	terpel	$ 634.454	$ 120.546	$ 755.000

	Valor total oferta (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)		$ 3.113.445	$ 591.555	$ 4.335.252
			SUBTOTAL	IVA	Total



Firma del proponente

Nombre: CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS

Documento de Identidad: 80000395

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:50 horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80000395,** Apellidos y Nombres **BEJARANO MARTIN GHERSES SANIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS**, con NIT **901070500-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EL AREA FINANCIERA Y CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD INSTITUCIONAL DE BOGOTA

CERTIFICA:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D.
NIT	901.147.972 - 4
TELEFONO	3778513
DIRECCION	Carrera 113C No. 142B - 21
CONTRATO NUMERO	34
OBJETO	Prestar el servicio mantenimiento preventivo y predictivo para la planta eléctrica del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, según las especificaciones técnicas solicitadas.
FECHA INICIO	23/11/2022
FECHA TERMINACION	10/12/2022
PLAZO EJECUCION	10 días
VALOR	$ 2.949.951
ADICION No.	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO	$ 2.949.951
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE
SERVICIO AL CLIENTE	RESPONSABLE Y CUMPLIDO
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS
NIT CEDULA DEL CONTRATISTA	901070500-9

La presente certificación se expide a solicitud del interesado mes de enero de 2024

Cordialmente,

RECTORA

Yolima Leguizamón Páez
C.C. No. 52.049.301
Rectora Ordenadora del Gasto
Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED
Nit No. 901.147.972-4

EL AREA FINANCIERA Y CONTRACTUAL DE INSTAR SOLUCIONES SAS

CERTIFICA:

Nombre de la Entidad contratante	**INSTAR SOLUCIONES SAS**
NIT	901070225-8
TELEFONO	7762991
DIRECCION	CALLE 64 A SUR #72-18
CONTRATO NUMERO	05-2023
OBJETO	**Contrato de obra para el mantenimiento de la planta electrica de nuestras instalaciones, mantenimiento correctivo y preventivo de la misma.**
FECHA INICIO	02/02/2023
FECHA TERMINACION	27/04/2023
PLAZO EJECUCION	90 DIAS
VALOR	$6.000.000
ADICION No.	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO	$6.000.000
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE
SERVICIO AL CLIENTE	RESPONSABLE Y CUMPLIDO
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS
NIT CEDULA DEL CONTRATISTA	901070500-9

La presente se expide a los 27 días del mes de Abril de 2023

Atentamente,

Damaris Guerra Parra
Representante legal
C.C 1110498

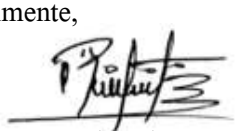
EL AREA FINANCIERA Y CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD CIUDAD DE BOGOTA

CERTIFICA:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GERRARI SAS
NIT	900.774.558-3
TELEFONO	7156090
DIRECCION	DIAGONAL 63C SUR N 73 H 05
CONTRATO NUMERO	05-2022
OBJETO	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA Y VENTILACION DE NUESTRAS INSTALACIONES, INCLUYE MATERIALES A TODO COSTO.
FECHA INICIO	15 DE MARZO DE 2022
FECHA TERMINACION	15 DE MAYO DE 2022
PLAZO EJECUCION	60 DIAS
VALOR	$ 9.500.000
ADICION NO.	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO	$9.500.000
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE
SERVICIO AL CLIENTE	RESPONSABLE Y CUMPLIDO
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS
NIT CEDULA DEL CONTRATISTA	901070500-9

La presente certificación se expide a solicitud del interesado mes de mayo de 2022

Cordialmente,



RAUL RIVERA MARTINEZ
CC 98540167
REPRESENTANTE LEGAL
ENTIDAD CONTRATANTE

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80000395 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/02/2026 08:57 AM

Código Verificación: **8M1LAQSHT5**

Válida hasta: **24/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

BBVA Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS**, identificado(a) con NIT número **901.070.500-9** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0063006506** aperturada el **20 de abril del 2017**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **23 de febrero del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0063006506**
Cuenta de 16 dígitos:**0063000100006506**
Cuenta de 20 dígitos:**00130063000100006506**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Matrícula Profesional de Técnico Electricista

República de Colombia



GHERSES SANIN BEJARANO MARTIN

C.C. 80000395

MTE/N° 80000395-127185

Resolución 181832

Fecha 05/03/2024

Clases

TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-5 TE-6

Nit. 800155559-2

Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la Ley 19 de 1990 y su Decreto Reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

contactenos@conte.org.co

(57) 6017451350

Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI

Bogotá D.C., COLOMBIA

www.conte.org.co

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO (E) DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA

1. Que, en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, **DIEGO FERNANDO TENJO LOPEZ**, con **Cédula de ciudadanía No. 1.018.472.679**, presentó solicitud de matrícula profesional de INGENIERO(A) ELECTRICISTA ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional CUNDINAMARCA, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la/el Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito el día 2 de Septiembre del 2025.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional CUNDINAMARCA, mediante la Resolución 39 del 10 de Octubre del 2025 expidió la matrícula profesional a **DIEGO FERNANDO TENJO LOPEZ,** para ejercer la profesión de INGENIERO(A) ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 116 del 14 de Octubre del 2025, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN205-187088

Este certificado se expide en Bogotá el día 14 de Octubre del 2025.

HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

El presente es un documento expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf

Calle 70 No. 9-10
PBX: (1) 3558888
Bogotá, D.C. - Colombia
Email: info@consejoprofesional.org.co

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: QxHQcG1c4L17Lo8WNc3Yow==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100112995	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10400499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/03/2026	24:00 Horas Del	02/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901070500-9
DIRECCIÓN	CL 13 78 D BL 13 TO 13 AP 307	**TELÉFONO**	3143566465
ASEGURADO	DISTRITO CAPITAL COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED	**No. DOC. IDENTIDAD**	901675097-9
DIRECCIÓN	CALLE 71 A SUR 83 B 30	**TELÉFONO**	3058278166
BENEFICIARIO	DISTRITO CAPITAL COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED	**No. DOC. IDENTIDAD**	901675097-9
DIRECCIÓN	CALLE 71 A SUR 83 B 30	**TELÉFONO**	3058278166

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. 07-2026 , CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA MODELO P313E6, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL COLEGIO TANTO ADMINISTRATIVAS COMO EDUCATIVAS DEL COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED PARA LA VIGENCIA 2.026

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 04/03/2026	24:00 Horas Del 02/06/2026	1.850.569,20	45.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.850.569,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LYS SEGUROS DE SEGUROS Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	45.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	$	59.500,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100112995	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10400499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/03/2026	24:00 Horas Del	02/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los 04 días del mes de marzo de 2026.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100112995** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **DISTRITO CAPITAL COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED / DISTRITO CAPITAL COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED** , expedida por la Compañía en **02/03/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **02** días del mes **MARZO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	10400499

Fecha de Facturación	02/03/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	C-100112995
Periodo Facturado	04/03/2026 — 02/06/2026

Fecha Límite de Pago	01/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	50.000,00
IVA	9.500,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	59.500,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES GEADANKE
CL 13 78 D BL 13 TO 13 AP 307	901070500
Intermediario	LYS SEGUROS DE SEGUROS Y CIA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	10400499

Fecha de Facturación	02/03/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	C-100112995
Periodo Facturado	04/03/2026 — 02/06/2026

Fecha Límite de Pago	01/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	50.000,00
IVA	9.500,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	59.500,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES GEADANKE
CL 13 78 D BL 13 TO 13 AP 307	901070500
Intermediario	LYS SEGUROS DE SEGUROS Y CIA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000104004 99(3900)000000059500(96)20260401

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010400499(3900)000000059500(96)20260401

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARTA GARANTÍA DE LA PROPUESTA

Bogotá 04 de MARZO de 2026
Señores
COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED

La empresa Construcciones Geadanke s.a.s con Nit: 901070500-9, representada por Gherses Sanín Bejarano Martín identificado con cedula de ciudadanía número 80.000.395 de Bogotá, certifica y otorga Garantía y calidad de sus productos en los trabajos a realizar a los señores COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA MODELO P313E6, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL COLEGIO TANTO ADMINISTRATIVAS COMO EDUCATIVAS DEL COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED PARA LA VIGENCIA 2.026.

La empresa CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S, identificada con Nit 901.070.500-9, dando cumplimiento a lo descrito en el proyecto de inversión y de acuerdo con las especificaciones y requerimientos contenidos en el anexo técnico.

Ofrecemos garantías adicionales a las solicitadas por la entidad para el presente proceso, la garantía tiene una validez de (12 meses) posteriores a la terminación del contrato, después de dicho tiempo el cliente comprende y acepta que las reparaciones o cambios correrán por cuenta propia del mismo. Para la respuesta a requerimientos ofrecemos 2 horas en respuesta a cualquier requerimiento, adicional a esto las mejores marcas en el mercado.

Para que la garantía sea efectiva, el cliente debe cumplir con los siguientes puntos, de lo contrario la garantía se anulara.

- Punto 1: La garantía no aplica si el daño es ocasionado de manera deliberada o intencional.
- Punto 2: La manipulación por personas ajenas a la compañía.
- Punto 3: La no correcta utilización en la maniobra de los elementos.
- Punto 4: La garantía es otorgada por instalación acabados y calidad.

Haciendo del conocimiento de todas las reglas específicas para la garantía de (suministros y mano de obra), firman de conformidad el COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED quien entiende todo lo aquí estipulado, así como el representante legal de la compañía CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS, para así declarar válida la presente carta de garantía.

Cordialmente

GHERSES SANÍN BEJARANO MARTIN	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED
Representante Legal	Comprador

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bogotá, D.C 04 DE MARZO de 2026

Señores
COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED
Bogotá, D.C

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. EAC-07-2026

OBJETO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA MODELO P313E6, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL COLEGIO TANTO ADMINISTRATIVAS COMO EDUCATIVAS DEL COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED PARA LA VIGENCIA 2.026.

La empresa CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S, identificada con el NIT; 901070500-9, representada legalmente por Gherses Sanín Bejarano Martín, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.000.395 de Bogotá; presento oferta técnica en el proceso de la referencia manifestando bajo la gravedad de juramento cumplir las siguientes especificaciones:

En la ejecución del objeto contractual NOS OBLIGAMOS a prestar todo tipo de servicio a fin de que los productos entregados al COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED, sean de primera calidad so pena de generar su devolución por no cumplir con los estándares mínimos de calidad enmarcado en las normas de buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas de manufactura (BPM), así como todas aquellas leyes y normas reglamentadas por el estado colombianoque regulan los elementos relativos objeto de la presente adquisición.

1. Cada uno de los productos o elementos deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones y cantidades establecidas en la ficha técnica o anexo técnico de la presente convocatoria.

2. Que, en conclusión, conozco y acepto cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el estudio previo, anexo técnico y la presente invitación publica y me obligo a su eficaz cumplimiento.

MARCAS Y REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS: HIDRÁULICO

- Accesorios PVC PAVCO
- Tubería PAVCO
- Grifería grival
- Sanitario corona
- Acoples grival
- Llave lavamanos grival
- Llave jardín aqualand pesada
- Registro Bester control agua tipo pesado
- Fluxómetro Grival
- Árbol de entrada y salida Grival
- Sanitario Corona
- Sikafill 12 años

OBRA CIVIL

- Cemento HOLCIM
- Pintura Tito Pabón
- Estuco súper MASTIC
- Mixto guamo
- Vidrio andino
- Lamina acceso calibre 22
- Impermeabilizante SIKA FLEX
- Malla Incolmallas
- Soldadura westarco
- Esmalte thoner
- Piso Neolite
- Cerámica Italia
- Ladrillo santa fe
-

CERRAJERIA

- Chapas INAFER, SCHLAGE o similar
- Soldadura westarco
- Anticorrosivo Pintulux
- Pintura esmalte Pintulux

ELÉCTRICOS

- Tubo Fluorescentes Philips
- Toma corrientes Ave
- Interruptor Ave
- Lámpara Mercuri y/o Silvania
- Cable Monster HDMI
- Accesorios proeléctricos



FIRMA PROPONENTE